



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo
RADICACIÓN	110013103019 202100557 00

En atención a la solicitud realizada por la apoderada judicial del extremo actor en escrito visto a folio 55 del expediente digital, la memorialista deberá estarse a lo resuelto en autos de fechas 14 de noviembre de 2023, 25 de enero y 19 de febrero de 2024.

Puestas las cosas, de este modo no se accede a la solicitud, pues, se itera, los términos son perentorios –Art. 117 C.G. del P., aunado a que ya se han resuelto por parte del despacho las peticiones que ha realizado la togada en el mismo sentido.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 29/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 036

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84fdbae099a945c982d0aec7b6d020ff6acf6da4e807c70f14da2c4017f2f37c**

Documento generado en 28/02/2024 05:03:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>